3.01.7019

CSN/AIN/02/IRA/3199/2013 Hoja 1 de 3

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear. CERTIFICA: Que se ha presentado el 27 de noviembre de 2013 en Industrias Plásticas Cassà SA (Inplacsa), en la calle de Cassà de la Selva (Gironès), provincia de Girona. Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a destinada a usos industriales, cuya autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 19.11.2012 y con Notificación de puesta en marcha del 17.12.2012. Que la Inspección fue recibida por don gerente y supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que: La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. - En la nave Offset se encontraba instalado un acelerador de electrones, usado para el curado de tintas e instalado en una impresora flexográmarca fica, de la firma con unas características máximas de funcionamiento de 125 kV y 565 mA y con número de serie EZ 79. ------- En la placa de identificación del equipo se leía: ; Manufactured in Serial Nº EZ 79; Model

USA, January 7, 2008. ------

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

licencia. -----

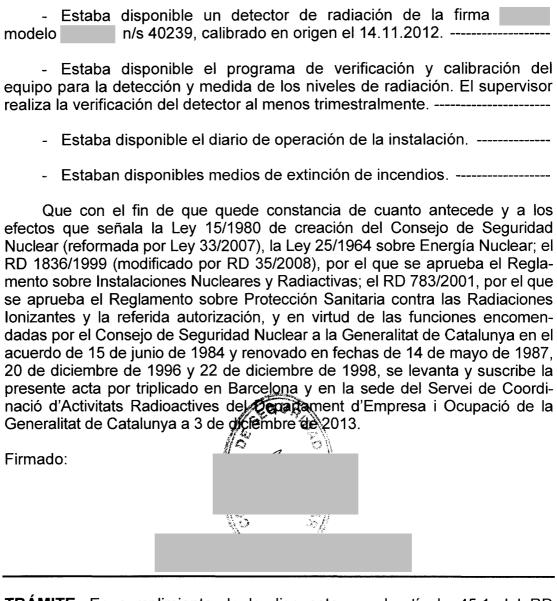
| - De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento (110 kV y 300 mA) no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - La consola de control disponía de llave de funcionamiento e interruptor de parada de emergencia. |
| - El titular de la instalación tiene firmado un acuerdo de comodato con (empresa del grupo mediante el cua cede la impresora flexográfica de la que forma parte el equipo radiactivo a Inplacsa hasta el 14 de diciembre de 2014. |
| - Estaba disponible la Declaración de Conformidad CE del equipo. No estaba disponible el <i>Interlock test</i> , que corresponde a la revisión bienal del equipo. |
| - Estaba disponible el manual de funcionamiento del equipo. Según se manifestó, el programa de mantenimiento se encontraba en la sede de Comexi |
| - En la planta 1ª, en el archivo, en una estantería señalizada, se encontraba almacenada una fuente de Cs-137 para verificar los Geiger del acelerador. En la fuente se leía: Cs-137; 8 μCi, 30,7 yrs; Radioactive Material; Nov 2012; USNRC and State License; Exempt Quantity. La fuente se encontraba en una caja metálica con llave, sobre la que se leía: Inplacsa. Cs-137, 8 μCi (0,3 MBq). |
| - Estaba disponible una licencia de supervisor, a nombre de , aplicada a la instalación y a las instalaciones radiactivas de IRA-2722) (IRA-2638) |
| - El equipo lo manipula personal de , quienes realizan, además, el mantenimiento del equipo. Según se manifestó, se formará a personal de Inplacsa cuando la impresora flexográfica esté aceptada por esta |
| - El supervisor de la instalación realiza la revisión semestral del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con un protocolo escrito. |
| - Estaba disponible un dosímetro de área. Estaba disponible un convenio con el para la realización del control dosimétrico. |
| - Estaban disponibles los historiales dosimétricos del supervisor y de los dos operarios de que manipulan el equipo |

- Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor correspondiente a las otras instalaciones radiactivas a la que tiene aplicada su





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Industrias Plásticas Cassà SA (Inplacsa) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformi

